



## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.060

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas del día cinco de octubre de dos mil once.

### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SINDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST. III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
<b>YELGI LAVINIA</b>	<b>VERLEY</b>	<b>KNIGHT</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

### ORDEN DEL DIA

### ARTÍCULO I CORRESPONDENCIA

Se deja constancia que se guardo un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Persiliano Gómez Gómez Padre del señor Jorge Gómez.

**Síndica Marín Carmona:** Pide un espacio para explicar que se les aviso que el día de hoy no tenían transporte y quien se los comunico fue el señor Juvenal verbalmente.

**Alcaldesa Verley Knight:** Indica al Concejo que la partida de horas extras está agotada.

**Síndica Marín Carmona:** Pregunta si le corresponde a la administración dar el transporte después de terminada la sesión.

**Presidenta Rios Myrie:** Indica que sí, pero lo verán el día lunes para poder aclarar el tema ya que es algo administrativo, espera que terminen rápido la correspondencia para que se puedan ir temprano para que tomen un bus.

## **ARTÍCULO I CORRESPONDENCIA**

1.- Oficio sin número que remite el señor Manuel Betancourt Rivera en el cual solicita la aprobación de una Patente temporal para realizar una actividadailable con bebidas alcohólicas el día 15 de octubre 2011 que se llevará a cabo en el Porvenir y el cual será a beneficio del comité de Deportes del Porvenir.

**Regidor Castillo Valverde:** indica que no le parece que la solicitud venga a título personal debe ser de parte de una Asociación o Comité.

**Presidenta Rios Myrie:** Indicarles que la carta debe ser más formal y que no puede ser individualizada.

### **SE TOMA NOTA.**

2.-Oficio sin número que emite el señor Hugo García Mora entregando el informe contable al Concejo municipal de la actividadailable realizada los días 29,20,21 de agosto en el cual informa que la ganancia fue de trescientos mil colones y cien mil en gastos. Informa que con el dinero obtenido se pago una deuda de ¢195.000 colones al comercial Smith y se entregaron ¢ 20.000 colones al Asilo de ancianos de Siquirres (Asociación Amigos de la Tercera Edad de Siquirres).

### **SE TOMA NOTA.**

3.-Oficio sin número que emite el señor Hugo García Mora Presidente de la Asociación de Desarrollo de Florida solicitándole al Concejo Municipal permiso y dos Patente temporal para realizar dos actividades una Bailable y festival rancharo los días 11, 12,13 de noviembre del 2011 y el otro 16, 17,18 de diciembre 2011, a la vez indican que con los recursos recaudados se donaran ¢20.000 colones por actividad al grupo de adultos mayores de Florida y se entregara el informe contable de las entradas y salidas de los eventos en mención.

**ACUERDO: 509-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA PERMISO Y DOS PATENTES TEMPORALES DE LICORES PARA CELEBRAR UNA ACTIVIDAD BAILABLE LOS DÍAS 11, 12,13 DE NOVIEMBRE 2011 Y PARA 16, 17,18 DE DICIEMBRE 2011 PARA UN FESTIVAL RANCHERO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORIDA. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ASOCIACIÓN BRINDAR UN INFORME CONTABLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES UNA VEZ FINALIZADA LAS ACTIVIDADES EL CUAL DEBE INCLUIR CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, DAVIS BENNETT, BERMÚDEZ MORA, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.**

4.- Oficio sin número que emite el señor Hugo García Mora Presidente de la Asociación de Desarrollo de Florida solicitándole al Concejo Municipal permiso y una Patente temporal para realizar una actividades una Bailable el día 22 de octubre del 2011 para recolectar fondos para la comunidad.

**Regidor Umaña Ellis:** Son muchas actividades hay competencia desleal al comercio en general.

**Presidenta Rios Myrie:** Si son muchos permisos para una misma comunidad.

**Regidor Castillo Valverde:** Se está solicitando permiso cada mes para una actividad.

**DISCUTIDO AMPLIAMENTE NO SE APRUEBA DAR EL PERMISO PARA LA ACTIVIDAD SOLICITADA ANTERIORMENTE.**

5.- Oficio que remite el señor Stanley Salas Salazar Presidente de la Asociación de Desarrollo Herediana, saludando al Concejo Municipal dando las gracias por el otorgamiento d permiso y patente temporal para llevar a cabo el domingo deportivo que se celebros el 07 de agosto del presente año, donde señalan el informe de entradas y Salidas de la actividad, entradas ₡143,600.00, salidas ₡114,100.00 con una ganancia de ₡ 29.500.00.

**SE TOMA NOTA.**

6.- Oficio número 025-CDS-2011 que remite el síndico Julio Gómez Rojas entregando el Perfil del Proyecto Sala de espera, Ebais Las Vegas de Pacuare para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

**ACUERDO: 510-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL PERFIL DE PROYECTO SALA DE ESPERA, EB AIS LAS VEGAS DE PACUARE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

7.-Oficio número EMADR-00137-2011 que emite la Dra. Elena Martínez Avendaño directora de Colegio Nocturno de Siquirres solicitando el nombramiento de dos miembros para la Junta Administradora del Colegio Nocturno de Siquirres.

- **EDUARDO ROMERO LEITON**                      **CÉD: 3-0260-0429**
- **MARÍA MONTES QUIEL**                      **CÉD: 7-0118-0693**

**ACUERDO: 511-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8.- Se conocen los oficios Fp-238-2011 emitido por el señor Francisco Caballero Ruiz, director de la Unidad del fondo de Pre-inversión, asimismo se le da lectura al oficio DA-1081-2011 que emite la señora Alcaldesa Yelgi Verley Knight donde da respuesta al oficio FP-238-2011 de continuar con el convenio 03/02 suscrito con ese Ministerio, por lo cual la Alcaldía está de acuerdo en firmar el adendum al contrato.

**SE TOMA NOTA, Y SE RECUERDA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO A REALIZARSE EL DÍA MARTES 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE AL PLAN REGULADOR.**

9.- Oficio número DAP-2378-2011 que emite el Ing. Danilo Monge Guillen, director a.i. DAPE donde solicitan que en referencia al acuerdo municipal 461-05-09-2011, la modificación de tal acuerdo, ya que la palabra “donación” puede tener implicaciones no convenientes y acordes con la normativa de C.C.S.S., por lo que solicitan el término “trasladar” y que igualmente el término “habilitar en lastre” sustituyéndolo “superficie de rodaje”. Esto a raíz de reunión sostenida ante la señora Presidenta del Concejo Municipal y posteriormente la señora Alcaldesa de Siquirres, entre los funcionarios de la DAPE y el área de Notariado de la institución.

**ACUERDO: 512-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DAP-2378-2011 QUE EMITE EL ING. DANILO MONGE GUILLEN, DIRECTOR A.I. DAPE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10.- Oficio sin número que emite la señora Noemy Gutiérrez Medina Jefe de área, indicando que con instrucciones del señor Presidente de la comisión Permanente de Asuntos hacendarios, Diputado Luis Fishman Zonzinski y coordinador de la Subcomisión de Presupuesto, se permite comunicar que la comisión tiene en estudio el presupuesto Ordinario para el 2012, dado que algunas instituciones requieren algún cambio presupuestario para hacer un mejor uso de los recursos públicos, se informa que la comisión estará recibiendo solicitud acompañada del respectivo acuerdo del Concejo Municipal, hasta el próximo 10 de octubre en curso.

**ACUERDO: 513-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO EMITE LA SEÑORA NOEMY GUTIÉRREZ MEDINA JEFE DE ÁREA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12.- Oficio número CPEM-510-11 que emite la señora Rosa María Vega Campos Jefa de área que textualmente indica: “Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Yolanda Acuña Castro, procedo a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto **"REFORMA DEL ARTICULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N° 7794, Y SUS REFORMAS, PARA CREAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN"**, expediente 17.975. Este proyecto fue publicado en La Gaceta 127 del 01 de julio de 2011, o bien, puede visitar el sitio web de la Asamblea Legislativa [www.asamblea.ao.er](http://www.asamblea.ao.er). No omito manifestarles que este oficio se envió a la siguiente dirección electrónica: munisiq@racsa.co.cr; sin embargo, no se recibió confirmación de su lectura. Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles.”.

**ACUERDO: 514-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO CPEM-510-11 QUE EMITE LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS JEFE DE ÁREA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13.- Oficio número CPEM-454-11 que emite la señora Rosa María Vega Campos Jefa de área que textualmente indica: “Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Yolanda Acuña Castro, procedo a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente **18.175 "Modificación al artículo 2 de la Ley N° 8173 del 7 de diciembre del 2001, Ley General de Concejos Municipales de Distrito"**. El texto de este proyecto fue publicado en La Gaceta 60 del 5 de setiembre de 2011, o bien, puede visitar el sitio web de la Asamblea Legislativa [www.asamblea.go.cr](http://www.asamblea.go.cr). Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles. No omito manifestar que la presente consulta se envió a la siguiente dirección de correo electrónico: munisiq@racsa.co.cr; sin embargo, al no recibir la confirmación de recibido, se procedió a realizarla por este medio”.

**ACUERDO: 515-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO CPEM-454-11 QUE EMITE LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS JEFE DE ÁREA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14.- Oficio numero CPEM-505-11 que emite la señora Rosa María Vega Campos Jefa de área que textualmente indica: “Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Yolanda Acuña Castro, procedo a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto **"LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY W 7454 DEL 22 DE NOVIEM13RE DE 1994 Y SUS REFORMAS"**, expediente 17,990. El proyecto fue publicado en el Alcance 34, a La Gaceta 120 del 27 de junio de 2011, o bien, puede visitar

el sitio web de la Asamblea Legislativa [www.asamblea.go.cr](http://www.asamblea.go.cr). No omito manifestarles que este oficio se envió a la siguiente dirección electrónica: [munisiq@racsa.co.cr](mailto:munisiq@racsa.co.cr); sin embargo, al no recibir la confirmación de recibido, se procedió a realizarla por este medio. Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en *el plazo de ocho días hábiles*".

**ACUERDO: 516-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO CPEM-505-11 QUE EMITE LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS JEFE DE ÁREA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**15.-** Oficio numero CPEM-502-11 que emite la señora Rosa María Vega Campos Jefa de área que textualmente indica: "Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Yolanda Acuña Castro, procedo a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto "**LEY PARA MODIFICAR EL INCISO B), DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 8114 LEY DE SIMPLICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS**", expediente 16.886. El expediente fue publicado en La Gaceta 92 del 14 de mayo de 2008, o bien, puede visitar el sitio web de la Asamblea Legislativa [www.asamblea.go.cr](http://www.asamblea.go.cr). Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles."

**ACUERDO: 517-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO CPEM-502-11 QUE EMITE LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS JEFE DE ÁREA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Presidenta Rios Myrie:** Convoca a la comisión de asuntos jurídicos a reunirse el día lunes 10 a las 3:00 p.m. en la Sala de sesiones para analizar y estudiar lo correspondiente a la comisión de asuntos Jurídicos se refiere.

**16.-** Oficio número CM-099-2011 que emite la señora Sara Viquez Calderón del ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

*Comisión Mixta  
Gobierno — Municipalidades  
Partidas Específicas*

San José, 30 de agosto 2011 **CM-099-2011**

Señores  
Concejo Municipal  
**Municipalidad de Siquirres**

Estimados señores:

Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2012, el cual asciende a la suma de ₡3.000 millones.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo C inciso a) de la Ley No. 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, y en los numerales 10 y 11 del Decreto

05-10-11

Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión les comunica la propuesta de distribución de dichos recursos para el cantón de Siquirres.

Esta se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de pobreza.

De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, se asignó al cantón de Siquirres, la suma de ¢ 52.222.871,6 distribuido de la siguiente forma:

<b>Monto Población</b>	<b>Monto Extensión</b>	<b>Monto Pobreza</b>
<b>9.954.024</b>	<b>12.625.098</b>	<b>29.643.750</b>

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución a nivel distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Consejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

#### **DISTRIBUCIÓN DISTRITAL CANTÓN DE SIQUIRRES**

<b>Distrito</b>	<b>Monto total Asignado</b>
Siquirres	17.220.664,7
Pacuarito	10.943.839,3
Florida	5.696.666,8
Germanía	5.639.378,0
Cairo	7.474.855,0
Alegría	5.247.467,9

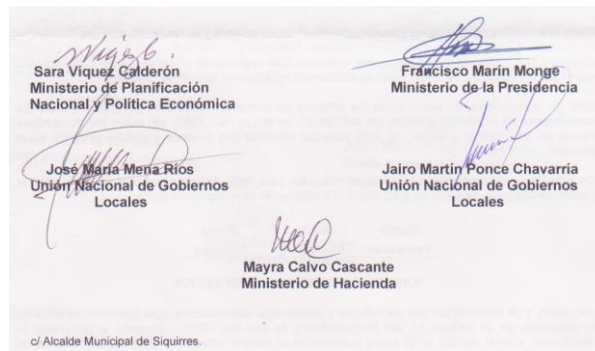
Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se le rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta —al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar— las disposiciones de la Ley No. 7755 en el sentido de que las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados con partidas específicas deben estar dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo socioeconómico local. En el caso de los proyectos de inversión, estos deben orientarse preferentemente a la construcción, la reconstrucción, el mejoramiento y el mantenimiento de la infraestructura pública, comunal y regional.

Asimismo, se les informa que los proyectos aprobados según el trámite correspondiente, deberán presentarse a más tardar el 01 de diciembre del año en curso a la Dirección General de Presupuesto Nacional, en los formularios que están disponibles en sitio web de dicha Dirección.

Quedando a sus órdenes para cualquier información, suscriben,



**SE TOMA NOTA.** Además se hace entrega de parte de la secretaría del Concejo Municipal copia a cada uno de los Síndicos Propietario y suplentes del Oficio CM-099-2011 y de perfil correspondiente para realizar los proyectos en mención, además se les aclara que deben ser entregados antes del **14 de noviembre** del año en curso para que sean remitidos antes del 1 de diciembre del año en curso a la Dirección General de Presupuesto Nacional.

**17.-** Oficios números CCDRS 112-11 y CCDRS 143-11 que emite la señora Vanessa Reyes Sandi, secretaría Administrativa del CCDRS en la cual transcribe los acuerdos de la sesión Ordinaria 406 y 414 celebradas el 19 de julio del 2011 y 20 de setiembre 2011 donde se acuerda por parte del CCDRS solicitarle al Concejo Municipal de Siquirres el giro correspondiente de los tractos pendientes al comité.

**Regidor Castillo Valverde:** Tengo una duda tal vez doña Yelgi me pueda aclarar ese dinero del comité de deportes ¿De dónde se financia?

**Alcaldesa Verley Knight:** No tengo la respuesta con mucho gusto si me la mandan por escrito les puedo responder.

**Regidor Umaña Ellis:** Me gustaría tener una copia de la nota que se leyó anteriormente porque la razón de porque vienen tan bajos esos montos que son por la falta de Administración Tributaria, porque a cómo vamos no vamos agarrar nada el año entrante.

**Regidor Castillo Valverde:** Tomemos el acuerdo de realizar la consulta a la señora alcaldesa porque el Presupuesto del Comité de deportes se podría ir al superávit.

**ACUERDO: 518-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA INFORMAR AL CONCEJO MEDIANTE UN INFORME DE DONDE SE FINANCIA EL DINERO QUE RECIBE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES.**

**18.-** Oficios números CCDRS142-11 y CCDRS 145-11 que emite el CCDRS indicando que en la sesión Ordinaria N° 414 celebrada el martes 20 de setiembre del 2011 en artículo VII inciso d se conoció, analizo y acordó el Presupuesto Ordinario 2012 y en la sesión Ordinaria N° 415 celebrada el martes 27 de setiembre del 2011 en artículo III, inciso b se acordó aprobar el Presupuesto Extraordinario 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres.



**ACUERDO: 519-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS LOS OFICIOS CCDRS142-11 Y CCDRS 145-11 QUE CONTIENEN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIO 2012 Y EXTRAORDINARIO 2011 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

19.- Oficio número CCDRS-117-2011 que emite el señor Federico Picado Le-Frank Secretario de la Junta del CCDRS dando respuesta a lo solicitado por el Concejo municipal mediante oficio S.C. 415-11 del 12 de julio del 2011.

**ACUERDO: 520-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO CCDRS-117-2011 PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

20.- Oficio número 522-2011 que emite el señor Marvin Oviedo Solano, representante Legal Constructora Presbere S.A. en el cual solicita al Concejo Municipal le indique el Status actual del trámite brindado para el pago de la factura número 2341 por un monto de ₡26.45.317.50 y la factura número 2345 por un monto de ₡26.337.525.00 correspondientes a las licitaciones 2010LA-000008-01 y 2010LA-000007-01.

**ACUERDO: 521-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 522-2011 EMITIDO POR SEÑOR MARVIN OVIEDO SOLANO, REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA PRESBERE S.A A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

21.- Oficio sin número que emite el señor Lic. Roy Vásquez Lizano, gerente del Banco Nacional de Costa Rica sucursal Siquirres, mediante el cual indica que con el propósito de incrementar la vinculación, aprovechan ofreciéndole a Municipalidad de Siquirres una propuesta crediticia, cuyos fondos pueden ser destinados en obras públicas, compra de equipo, entre otros.

**SE TOMA NOTA.**

22.-Oficio número 123-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres que textualmente dice:

02 de setiembre de 2011  
Oficio No. 123-11

**Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Siquirres  
Su despacho**

Estimados señores:

**Asunto: Aspectos relevantes derivados del informe "Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el período 2010**

**(DFOE-DL-IF 17-2011)”.**

El reciente informe de la Contraloría General de la República, sobre la gestión realizada por los gobiernos locales durante el año 2010, es el producto de evaluar con base en 60 indicadores predefinidos en diversos temas, el quehacer municipal, a partir del "Índice de Gestión Municipal (IGM)", índice que se incorporó en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). Según lo señala la propia Contraloría, la evaluación tiene como objetivo primordial incentivar la mejora en los gobiernos locales.

El ex-Alcalde y la Alcaldía actual, no realizaron el esfuerzo administrativo suficiente para incorporar la información y remitirla oportunamente a la Contraloría para procesarla, para que de esta manera disponer de un instrumento de control y fiscalización y contar con parámetros técnicamente válidos que orienten el proceso de toma de decisiones.

La responsabilidad de velar por la recopilación, acceso, calidad de la información y la definición de regulaciones internas corresponde a la autoridad superior administrativa, que se refiere al Alcalde, según se indica en los artículos 1° , 5 y 10 de las " Directrices Generales a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y validación de información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM), (D-3-2010-DC-DFOE)", publicadas en la Gaceta No. 155 del 11 de agosto de 2010.

Sobre la ineludible responsabilidad de la Alcaldía, la Contraloría General de la Republica, desde la aprobación del presupuesto ordinario 2010, realizo el recordatorio, en el inciso k) del oficio N° 1241, que en lo de interés textualmente señala:

***“se recuerda que para el año 2010 entra en vigencia el sistema de Medición Integral Municipal (SIMIM), el cual contiene información de una serie de variables relacionadas con la gestión municipal, tanto a nivel general, considerando parámetros aplicables a todo el sector, como a nivel específico, evaluando temáticas muy propias de ciertas zonas, regiones o administración de recursos, entre otros aspectos. Este sistema busca promover la rendición de cuentas y el suministro de información a la ciudadanía y a otros interesados, por lo que es necesario que se tenga presente en el proceso de planificación presupuesto, de donde se obtendrán algunas de las variables y parámetros a utilizar en el SIMIM”.../.***

Con el oficio No. 00754 del 31 de enero de 2011 recibido en la Alcaldía por esta nueva administración, específicamente el órgano contralor indicó que esta Municipalidad no había iniciado el proceso de digitación y estableció el 28 de febrero del presente año como fecha límite para realizar esta tarea, con indicación expresa de que en caso de dudas o consultas podían referirse al Área de Servicios para Desarrollo Local. Esta auditoría tiene conocimiento que la Contraloría General amplió dicho plazo, con la finalidad de que aquellas municipalidades rezagadas en el proceso de digitación, lo completaran.

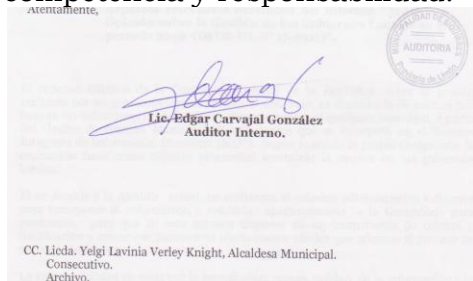
En este sentido, es importante mencionar que muchas alcaldías que iniciaron

05-10-11

labores en febrero cumplieron con esta obligación, y algunas municipalidades de la Región recibieron la ayuda directa de funcionarios del órgano contralor, puesto que la información que se requería se terminó de generar el 31 de diciembre del año anterior y alguna de esta información se debía completar días después (contratos adjudicados, pagos pendientes y otros) por lo que no procede la excusa que era responsabilidad de otros, pues la labor de administrar fondos municipales y cumplir con el ordenamiento, es continua.

La omisión por parte de esta Municipalidad, tiene como consecuencia que se incumpla con la responsabilidad de rendir cuentas, evidencia problemas de planificación y gestión, y por otra parte, limita la posibilidad de ser evaluada externamente en aspectos fundamentales del quehacer municipal como desarrollo y gestión institucional, participación ciudadana, gestión de desarrollo ambiental, gestión de servicios económicos y servicios sociales, esto es, que la Municipalidad de Siquirres, perdió la oportunidad de ser evaluada en renglones tales como autonomía financiera, porcentaje de prestación de servicios comunitarios, base de datos en cuanto a la gestión de cobros, autoevaluaciones anuales, evaluaciones de SEVRI, gestión contractual, plan de ordenamiento territorial, reglamentación sobre mecanismos de participación ciudadana, cobertura en cuanto a la medición de la satisfacción de los usuarios, presentación del informe de rendición de cuentas ante el Concejo y ante la ciudadanía, gestión sobre depósito y tratamiento de residuos sólidos, cumplimiento de metas en materia de gestión vial, servicios de parques y obras de ornato y otros proyectos y servicios que se relacionan con la gestión de servicios sociales.

En virtud de lo expuesto, esta auditoría recomienda que la Alcaldía proceda de inmediato a digitar la información requerida por la Contraloría General correspondiente al período 2010 y simultáneamente, de conformidad con los roles establecidos, disponga los recursos para procesar la información correspondiente a este período 2011. Dado que los requerimientos establecidos en las directrices emitidas por la Contraloría, son de carácter vinculante y por el hecho de no haber realizado la tarea en el plazo conferido para ello, no exime a la Alcaldía de la responsabilidad de rendir cuentas. Para ello solicitamos al Concejo Municipal aprobar el contenido de este informe y trasladarlo a la Alcaldía para lo de su competencia y responsabilidad.



**ACUERDO: 522-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ, AUDITOR INTERNO, MEDIANTE EL OFICIO N° 123-11 Y TRASLADARLO A LA ALCALDÍA PARA LO DE SU COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD Y PROCEDA DE INMEDIATO A DIGITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010 Y**

**SIMULTÁNEAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ROLES ESTABLECIDOS, DISPONGA LOS RECURSOS PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PERÍODO 2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**23.-**Oficio número 08959 que emite el señor Lic. Germán A. Mora Zamora Gerente de Área de la división de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la Republica que textualmente dice:

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 08959**

21 de setiembre, 2011  
DFOE-DL-0805

Señora  
Yelgi Lavinia Verley Knight  
Alcaldesa Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**  
Limón

Estimada señora:

***Asunto: Obligación de dignar y validar el Índice de Gestión Municipal (IGM) mediante el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).***

El 19 de agosto de 2011 este órgano contralor emitió el informe Nro. DFOE-DL-IF-17-2011 denominado "Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales, Sexto Informe", en el cual se exponen los resultados obtenidos por las municipalidades y concejos municipales de distrito del país a partir del índice de Gestión Municipal (IGM), con base en los datos incorporados por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Tal y como se indica en el citado informe, esa Administración Municipal no digitó la información del IGM en el plazo y condiciones señaladas en las *Directrices Generales a las municipalidades y concejos municipales de distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y validación de información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM)*<sup>1</sup>, motivo por el cual la única calificación que registra ese gobierno local correspondió a la que automáticamente genera el SIIM a partir de información que esa Municipalidad ha incluido en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) y el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAL).

Las consecuencias principales respecto de lo señalado, independientemente de las responsabilidades administrativas que puedan generarse por el incumplimiento a la normativa de cita, tienen que ver con la carencia de insumos que tendrá ese gobierno local para la toma de decisiones, en razón de que los resultados del IGM permiten conocer, entre otras cosas, las áreas que presentan oportunidades de mejora en las municipalidades.

Además, la comunidad de ese cantón quedará en desventaja dado que no dispondrá de la información que provee el IGM-2010 sobre la gestión que realiza esa Municipalidad, en detrimento de los principios de transparencia y rendición de cuentas consagrados en nuestra Constitución Política. No se omite indicar que desde la aprobación del presupuesto ordinario 2010, esta Contraloría General de la República le informó a esa administración municipal sobre la implementación del SIIM para el periodo 2010. Aunado a ello, mediante el oficio Nro. 3945 del 3 de mayo de 2010, se invitó al evento de capacitación sobre el SIIM. En febrero de 2011 se impartió un taller de inducción a las nuevas autoridades municipales donde se recordó nuevamente sobre la implementación de este sistema y mediante el oficio Nro. 0754 del 31 de enero de 2011 se les recordó la obligación de

05-10-11

atender lo dispuesto en las directrices citadas.

En razón de lo anterior y en vista de la importancia que reviste para esa organización el concluir el proceso de digitación, validación y envío electrónico de los datos requeridos para el IGM del periodo 2010, se advierte que a más tardar el 31 de octubre de 2011, esa administración municipal incorpore en el SIIM dicha información y elabore el expediente a que aluden las directrices en referencia. En este sentido, es preciso recordar que las citadas directrices son de cumplimiento obligatorio para todos los sujetos pasivos señalados en su ámbito de aplicación y la autoridad superior administrativa y los titulares subordinados son los responsables de establecer los mecanismos que aseguren su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, cabe recordar que la Ley General de Control Interno, No. 8292, establece que es responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno y darle permanencia y mejorarlo constantemente. Asimismo, dispone ese cuerpo normativo que el jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en dicha Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

La Contraloría General se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva elaboración del expediente de cita, la veracidad de la información digitada, así como la conclusión del proceso de digitación y validación del IGM por medio del SIIM.

Finalmente, este órgano contralor se encuentra en la mayor disposición de atender las dudas o consultas que surjan durante el cumplimiento de lo requerido y recuerda que el no contar con información relativa a algunas de las variables que conforman el IGM no es razón suficiente ni válida para incumplir con su inclusión en el SIIM.

Atentamente,  
Lic. Germán A. Mora Zamora  
Gerente de Área

**SE TOMA NOTA.**

**24.-**Oficio número 128-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres que textualmente dice:

02 de setiembre de 2011  
Oficio No. 128-11

Licenciada  
Yelgi Lavinia Verley Knight  
Alcaldesa Municipal  
Municipalidad de Siquirres  
Su despacho

Estimada señora:

Asunto: Advertencia sobre los riesgos de incumplir con la Ley  
contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la  
Función Pública.

Como parte de los servicios preventivos que presta la Auditoría Interna está la advertencia, entendidos éstos como el servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y

consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna, de conformidad con lo que establecen las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público".

El artículo 17 de la Ley y 36 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, establecen para quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública debidamente remunerado salarialmente, la prohibición de devengar dieta alguna como miembro de algún órgano o junta directiva pertenecientes a órganos, entes y empresas de la administración pública.

Es de conocimiento que por su cargo de Alcaldesa Municipal, integra y puede participar en órganos y entes de la administración pública, en los cuales podría recibir dietas, lo cual está prohibido expresamente según se indica en los artículos supra citados de la Ley contra la corrupción.

En este sentido, esta auditoría respetuosamente advierte de esta prohibición expresa y recomienda, si eventualmente ha recibido el pago de dietas por la participación en esos órganos o entes, decline hacerlo y proceda conforme las normas legales y éticas que establece el ordenamiento.

Atentamente,

**Lic. Edgar Carvajal González**  
**Auditor Interno**

**ACUERDO: 523-05-10-2011**  
**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO N° 128-11 QUE EMITE EL SEÑOR EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS.**

**25.-**Oficio número DCMS-104-2011 que emite la Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal que textualmente dice:

Siquirres, 21 de Setiembre 2011  
DCMS-104-2011

Licenciada  
**Yelgi Lavinia Verley Knight**  
Alcaldesa Municipal  
Municipalidad de Siquirres

Estimada señora:

**Asunto: Informe sobre el Análisis del Comportamiento de los Ingresos Proyectados y Recibidos al 31 de Agosto 2011.**

El Departamento de Contabilidad se permite presentar un Análisis del Comportamiento de los Ingresos Proyectados y Recibidos al 31 de Agosto 2011.

A la vez se presenta una relación entre los ingresos recibidos y la aplicación de esos recursos.

Es importante advertir que en términos netos dicho balance presenta un déficit superior a los 47 millones de colones, ese déficit está conformado mayormente por el desequilibrio que genera los ingresos del Servicio de Recolección de Basura y los gastos que demanda esta labor (-27 millones), también destaca que los gastos que se financian con el Impuesto de Bienes Inmuebles en el periodo excede a los ingresos recibidos por este impuesto así como el déficit superior a los 10 millones que genera los escasos ingresos captados del impuesto sobre Construcciones.

La situación es más crítica pues el análisis del déficit combinado incluye un superávit superior a los 299 millones del presupuesto Ordinario y 140 millones presupuesto Extraordinario 1-2011, que se presentan únicamente porque no se han gastado recursos proveniente de la Ley 8114 y de la Ley 7313 son más de 98 millones. Preocupa a este departamento que de mantenerse esta tendencia, se finalizara el año con déficit y con una muy baja ejecución. Adjunto sírvase encontrar cuadros y gráfico.

Esperando la información les sea de utilidad, sin otro particular se suscribe.

Licda. Yorleny Wright Reynolds  
Contadora Municipal

**ACUERDO: 524-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DCMS-104-2011 QUE EMITE LA LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS, CONTADORA MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU ANÁLISIS.**

**26-**Oficio número 121-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, asunto acuse de recibido del oficio S.C 517-11, mediante el cual se traslada denuncia presentada por la señora Alcaldesa Municipal, en la cual la Alcaldía solicita que se inicie una investigación sobre presuntas inconsistencias en el proyecto “ Adquisición e Instalación de un Sistema de Monitoreo y Grabación Digital para Cámaras tipo IP” donde aclara que atenderá el asunto expuesto en el oficio supra mencionado y que oportunamente se hará de conocimiento de las partes interesadas.

**SE TOMA NOTA.**

**27.-** Oficio número 118-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, asunto acuse de recibido de los oficios S.C. 464-11, S.C.469-11 y S.C. 487-11 mediante el cual se trasladan acuerdos en los que el Concejo hace solicitud de estudios ante la Auditoría Interna.

**SE TOMA NOTA.**

**28.-** Oficio número 126-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, asunto recordatorio sobre solicitud de información solicitada a la Alcaldía Municipal mediante oficio 078-11 relacionada con el Proyecto “Puente Calle Zúñiga” donde se hace la solicitud de la copia del Convenio original firmado entre las partes.

**SE TOMA NOTA.**

**29.-** Oficio sin número que emite el señor Teófilo Cyrus Carazo, a la Alcaldía Municipal con copia al Concejo Municipal asunto “liquidación de prestaciones laborales”.

**SE TOMA NOTA.**

**30.-** Oficio número RH-138-2011 que emite el señor Ronaldo Wright Lindo Encargado de Recursos Humanos al señor Lic. Esteban Picado León, Jefe Sucursal C.C.S.S de Siquirres con copia al Concejo Municipal, en la hacen de conocimiento la situación relacionada con la Prevención Motivada SS-AC-0050-2011.

**SE TOMA NOTA.**

**31.-** Oficio número G-178-2011 que emite la señora Alia García Roger, Jefe de Unidad Técnica del FDM a la señora alcaldesa Yelgi Verley Knigth con copia al Concejo Municipal indicando que tanto la Unidad Técnica FDM como Bancrédito en su calidad de Fiduciario, están muy preocupados por el lento avance observando en las gestiones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos y condiciones necesarios para ejecutar los ocho proyectos financiados con recursos de este Fondo por un monto de \$69.538.282.54, y donde solicitan un informe de las razones por las que no ha sido posible ejecutar dichos proyectos en el presente año.

**SE TOMA NOTA.**

**32.-** Se conoce cédula de notificación de las quince horas del veintitrés de junio del 2011 del T. Contencioso Administrativo del expediente 10-002486-1027-CA, resolución número 229-2011 sobre Veto interpuesto por Edgar Cambronero Herrera, en su condición de Alcalde de Siquirres, en contra del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en la sesión ordinaria N° 010 del 05 de julio del 2010, acuerdo 70, artículo III. Y en el Por lo tanto se indica **“SE ACOGE EL VETO INTERPUESTO”**. = (Reglamento de Gastos fijos y Adquisición de bienes y servicios).

**SE TOMA NOTA.**

**33.-** Se conoce cédula de notificación de la resolución de las once horas con cinco minutos del veintiséis de agosto del 2011 del expediente 11-007492-0007-CO, resolución N° 2011011466 sobre recurso de amparo interpuesto por Andrés Herrera Villalobos, en contra del Instituto Costarricense de electricidad, la Secretaría Técnica Ambiental, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, la Municipalidad de Siquirres, la Fiscalía de Siquirres y el Instituto de Desarrollo Agrario. Y en el Por Tanto indica **“SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO”**

**SE TOMA NOTA.**

**34.-** Se conoce cédula de notificación de la resolución de las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de julio del 2011 del expediente 11-006874-0007-CO, resolución N° 2011010052 sobre recurso de amparo interpuesto por Gabriel Cabrera Zúñiga, en contra del Instituto Costarricense de electricidad, la Secretaría Técnica Ambiental, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, la Municipalidad de



Siquirres, la Fiscalía de Siquirres y el Instituto de Desarrollo Agrario. Y en el Por Tanto indica **“SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO”**

**SE TOMA NOTA.**

**35.-** Se conoce cédula de notificación de las catorce horas cuarenta minutos del veintiséis de enero del 2011 del T. Contencioso Administrativo del expediente 10-003416-1027-CA, resolución número 14-2011 sobre Veto interpuesto por Edgar Cambronero Herrera, en su condición de Alcalde de Siquirres, en contra del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en la sesión ordinaria N° 019 del 16 de agosto del 2010, acuerdo 119, artículo VII, punto 7. Y en el Por lo tanto se indica **“SE ACOGE EL VETO INTERPUESTO”**. = (Parque)

**SE TOMA NOTA.**

**36.-** Se conoce la bibliografía del señor Clarence Fall Fall emitida por el señor Omar Barret Valerin para que sea remitida a al Departamento de Nomenclatura.

**ACUERDO: 525-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SEÑOR OMAR BARRET AL DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN TERRITORIAL Y NOMENCLATURA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.**

**37.-** Se conoce criterio del Ingeniero Jorge A. Johanning O, Ingeniero Municipal respecto al Convenio Municipalidad-CFIA e IFAM en la cual manifiesta que la firma del Convenio traerá beneficios a los que apunta, sobre todo si se considera que el CFIA capacitara a los Funcionarios municipales y que el Sistema brindara la posibilidad de “archivar” los planos y la documentación de una forma digital. Y que desde el punto vista económico sugiere que los cargos por timbres y pagos hechos electrónicamente no sean una carga para la Municipalidad y que le sean cobrados al Contribuyente.

**ACUERDO: 526-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE BAJO EL CRITERIO EMITIDO POR EL ING. JORGE A. JOHANNING O SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT A LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE “LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA Y EL MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**38.-** Se conoce oficio sin número que emite el señor Alexis Hernández Sáenz Regidor Propietario en la cual comunica su renuncia oficialmente de la comisión de Asuntos jurídicos, de manera irrevocable para atender asuntos personales.

**SOBRE EL PRESENTE OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ REGIDOR PROPIETARIO EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA RENUNCIA ANTE LA COMISIÓN DE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**39.-** Oficio sin número que emite el señor Edgar Cambronero Herrera en calidad de vecino

del cantón de Siquirres a la señora Alcaldesa municipal con copia al Concejo Municipal, Auditoría Interna, donde solicita certificación de los recursos existentes en caja para los proyectos siguientes Ciclo vías SITRAP cruce San Rafael y los proyectos de vivienda de Pacuarito y la Alegría.

**SE TOMA NOTA.**

**40.-**Oficio número DA-1131-2011 que emite la señora Licda. Yelgi Verley Knigth Alcaldesa Municipal de Siquirres, donde remite el expediente de la Licitación Abreviada 2011-LA-000001-01 para la ejecución de los proyectos de Mantenimiento Rutinario (relastrados) de los siguientes caminos: Calle Los Araya, San Isidro de la Alegría, Calle Villa Aurora, Calles Urbanas- Cuadrantes, Calle Matamoros, San Isidro Altos Herediana, La Esmeralda, Altos de Germania, barrio La Y Griega, La Alegría.

**ACUERDO: 527-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR AL ING. ALEXANDER GUILLEN UMAÑA DE UTGVM Y LA SEÑORA LUCILA MAYORGA BALMACEDA, PROVEEDORA MUNICIPAL SEGÚN LA FACULTAD DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE ARTICULO 40 EL CÓDIGO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REVISAR Y ANALIZAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011-LA-000001-01.**

**41.-**Oficio sin número que emite el señor Alán Yep-Hing Durán, administrador del centro Universitario de Siquirres UNED, donde solicitan al Concejo Municipal la renovación de la colaboración (Convenio) que la Municipalidad ha brindado a lo largo de estos últimos años.

**ACUERDO: 528-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ANALIZAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE EMITE EL SEÑOR ALÁN YEP-HING DURÁN, ADMINISTRADOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SIQUIRRES UNED JUNTO CON EL CONVENIO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**42.**Oficio número DA-984-2011 que emite el señor Jeffrey Hidalgo Chaves, Alcalde Municipal a.i indicando al Concejo Municipal que con efecto a que analicen y se tome el acuerdo respectivo adjunta plano que comprende el terreno que será destinado como calle publica, desde la ruta 32 hasta la rustica a Limón, el cual corresponde a la donación de Inmobiliaria Doña Ceci Limitada, que dará frente a la propiedad recientemente adquirida por la Corte Suprema de Justicia para la construcción de un edificio.

**ACUERDO: 529-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ANALIZAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE EMITE EL SEÑOR JEFFREY HIDALGO CHAVES, ALCALDE MUNICIPAL a.i EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**43.-**Oficio sin número que emite la señora Enid María Álvarez Álvarez a los señores Regidores, Síndicos de la Municipalidad de Siquirres interponiendo una denuncia en la cual indica que en Milano hay muchas anomalías en cuanto a bares y Minisúper que tienen a la venta bebidas alcohólicas, mismos que no cumplen con los requisitos de Ley correspondientes.

**ACUERDO: 530-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ANALIZAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE EMITE LA SEÑORA ENID MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**44.-**Oficio sin número que emite el señor Luis Fishman Zonzinski, Presidente de la comisión permanente de Hacendarios donde reiteran su compromiso con el desarrollo Municipal, por lo cual procedieron a dar trámite expedito y dictaminar en forma unánime afirmativa al expediente 18.003” aprobación del Contrato de préstamo N° 2098/OC-CR Entre la Republica de Costa Rica y el Banco interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión ( CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal(PRVC I)”

**SE TOMA NOTA.**

**45.-**Se conoce circular P-386-2011 que emite Ing. Jorge Villalobos Clare Presidente de RECOPE en la cual solicita al concejo Municipal un Informe o avance o conclusión de obra, donación año 2010 de asfalto y Emulsión asfáltica.

**ACUERDO: 531-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE POR MEDIO DE LA UTGVM SE ENTRE UN INFORME EN EL PLAZO DE LEY DEL AVANCE O CONCLUSIÓN DE OBRA, DONACIÓN AÑO 2010 DE ASFALTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA DONADO POR REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. (RECOPE) Y EL MISMO SEA REMITIDO A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

**46.-**Oficio número HA-ARAS-S-1737-2011 que emite la Dra. Mildred Ramírez Ortiz, directora a.i. del área Rectora de Salud de Siquirres en respuesta del Oficio S.C. 465-11 en la cual se le solicito los requisitos para el otorgamiento de permisos para eventos temporales (turnos, novillas, festejos u otros) en lo cual informa que según la normativa de Concentraciones Masivas 28643-S los requisitos para actividades son los siguientes: Formulario Unificado, Declaración Jurada, Copia de la cedula. En caso de poseer cedula jurídica la del Representante Legal, Cedula jurídica y personería al día, carta de la Cruz Roja, Carta de la Fuerza pública, Croquis del lugar a realizar la actividad, Carta solicitando autorización con: Los días de la actividad, encargados de la actividad con nombre completos, número de Cédula y firmas, encargados de la recolección de basura con los nombres completos y números de cedula y firmas, la misma debe ser presentada con 22 días de la fecha programada para la actividad de lo contrario quedara automáticamente denegada.

**SE TOMA NOTA.**

**47.-** Oficio sin número que emite la directora Mpa. Luzmilda Rickett Patterson y el personal docente y padres de familia de la escuela Líder justo Antonio Facio donde solicitan al Concejo Municipal ratificar su apoyo a la iniciativa de solicitar ante las autoridades de la Universidad de costa rica, una sede en Siquirres.

**SE TOMA NOTA.**

**48.-** Oficio número Di-085-2011 que remite el Ing. Jorge Johanning Orozco, Ingeniero Municipal informando a los señores Ing. Jorge Picado Abarca y Heriberto Abarca Valverde de Inmobiliaria Tres X S.A. sobre otros documentos adicionales que requieren presentar en la Plataforma de Atención al Contribuyente para los tramites respectivos que se encuentran tramitando.

**SE TOMA NOTA.**

**49.-** Oficio que remiten los estudiantes de decimo año del C.T.P. Siquirres, solicitando al Concejo Municipal de Siquirres su colaboración para poder lograr que el MEP instaure el Bachillerato Internacional en dicho centro educativo, esto en vista de que el Ministerio correspondiente no quiere dar el Visto Bueno para que este Programa se dé en la institución.

**Presidenta Rios Myrie:** Indica que ella ya ha conversado con la Diputada Elibeth Vegas la cual le menciona que se iba a darle seguimiento al tema.

**Regidor Hidalgo Salas:** Menciona que él se reunió con los estudiantes y les explico que así como les habían enviado una nota manifestando el por qué estaban en contra de una sede Universitaria (U.C.R) cosa que no es cierta, les manifestó que enviaran una nota solicitando la colaboración con ese tema, que incluso los estudiantes ya presentaron un Recurso de Amparo.

**ACUERDO: 532-05-10-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DÉ EL AVAL CORRESPONDIENTE PARA INSTAURAR EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SAUNDER DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES DEL C.T.P.PADRE ROBERTO EVANS SAUNDER DE SIQUIRRES PARA CONTAR CON EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL.**

**Presidenta Rios Myrie:** Consulta a los regidores si están de acuerdo en levantar la sesión ya que los síndicos Propietarios y suplentes no cuentan con medios de transporte para el día de hoy.

Los mismos manifestaron estar de acuerdo ya que deben ser solidarios con los demás compañeros.

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**